



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 2 de febrero de 2016

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

N° 367. -

**Señor Presidente:**

Con sumo agrado me dirijo a Vuestra Honorabilidad, con el objeto de solicitar de conformidad a lo previsto en el Artículo 224, Numeral 5) de la Constitución, la autorización correspondiente para la exclusión de (1) un Suboficial e inclusión de (1) un Suboficial de las Fuerzas Armadas de la Nación en la nómina del Personal Militar autorizado a viajar a la República Argentina y a la República de Chipre, por Resolución N° 1018 del 17 de diciembre de 2015 de la Honorable Cámara de Senadores, para conformar el Contingente Paraguayo que integrará la Fuerza Tarea Argentina (FTA) N° 47, que será desplegado en la Misión de las Naciones Unidas en Chipre (UNFICYP), desde la segunda quincena de febrero de 2016 hasta la segunda quincena de febrero de 2017, cuya nómina es la siguiente:

**Exclusión**

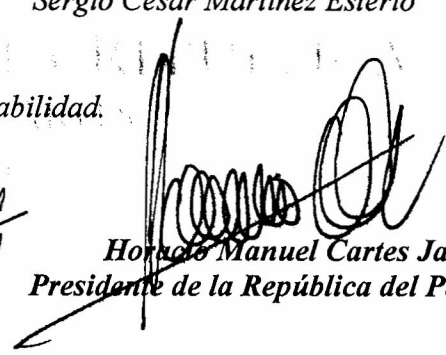
1. Sargento Ayudante Artillería - Derlis Gustavo Ayala Álvarez

**Inclusión**

1. Suboficial Principal Caballería - Sergio Cesar Martínez Esterio


Dios guarde a vuestra Honorabilidad.

  
Diógenes Martínez  
Ministro de Defensa Nacional

  
Horacio Manuel Cartes Jara  
Presidente de la República del Paraguay

A Su Excelencia  
Senador Nacional Arnoldo Wiens Durksen  
Presidente de la Comisión Permanente del Congreso Nacional  
Palacio Legislativo



  
Victor Breshniovich  
H. Cámara de Senadores